



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 150/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 83 de la Constitución Política del Estado y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez, reconocen y garantizan la participación social y la participación comunitaria de madres y padres de familia en el sistema educativo, mediante organismos representativos en todos los niveles del Estado. En las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas de acuerdo a sus normas y procedimientos propios.

Que, al efectuarse el Sexto Congreso de la Federación de Padres de Familia - FE.DE.PAF., el 6 de junio de 2011 y ante la falta de cumplimiento de los requerimientos primordiales de las juntas escolares, un año después, en fecha 6 de junio de 2012, se crea la Junta Distrital de Unidades Educativas del Distrito N° 3, misma que está afiliada a C.O.R.E.M.P.A.F. El Alto, en cumplimiento a la Ley N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez y a la Resolución Ministerial N° 750/2014.

Que, la Junta Distrital de Padres y Madres de Familia del Distrito N° 3 de la ciudad de El Alto, al cumplir seis años de trayectoria y estar al servicio de la educación en el Distrito N° 3, es considerada como una de las juntas distritales más sobresalientes en el ámbito dirigencial educativo, ya que su lucha constante busca el bienestar de las niñas, los niños y los adolescentes de la ciudad de El Alto. Su esfuerzo dedicado ad honorem, se constituye en un pilar fundamental de ayuda a las autoridades municipales, departamentales y gubernamentales, coadyuvando conjuntamente con docentes de las unidades educativas, al mejoramiento de las infraestructuras y el control social respectivo a la educación en los colegios del Distrito N° 3 de la ciudad de El Alto.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Junta Distrital de Padres y Madres de Familia del Distrito N° 3**, de la ciudad de El Alto, por su sexto aniversario de fundación y por su destacada labor en pro de la educación social comunitaria y la formación educativa de la niñez y adolescencia de la ciudad de El Alto.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



Recibido 06-06-2018